

---

# Adhesion Ley Provincial N°1 10390 sobre regulacion dominial

---

ORDENANZA N° 35672

SANCIONADA: 21.04.2016

PROMULGADA: 27.04.2016

PUBLICADA: 27.04.2016

ARTICULO 1º.- Adherir a la Ley provincial N° 10390/2015 de Adhesión a la Ley Nacional N° 24.374 y sus modificatoria Leyes Nacionales N° 25.797, 26.493 y 27.118 sobre Regulacion Dominial a favor de ocupantes que acreditan la posesión pública, pacífica y continua durante 3 años con anterioridad al 1º de enero de 2009 y su causa lícita, de inmuebles urbanos que tengan como destino principal el de casa habitación única y permanente, y reúnan las características previstas en la reglamentación y los inmuebles situados en áreas rurales donde existan asentamientos poblacionales.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.